

Preámbulo

En Caracas, Venezuela a los 20 días del mes de Julio del 2009, de conformidad con los valores de Libertad consagrados en el manifiesto GNU y en la definición de Software Libre,

Considerando que el conocimiento científico y tecnológico constituye una necesidad y un derecho de los Pueblos de América Latina , como política prioritaria para el desarrollo cultural, económico, social y político de sus naciones.

Considerando que es irrenunciable el compromiso de defender los derechos de los usuarios, desarrolladores, gobiernos y empresas para usar, adaptar, compartir y mejorar su software y resistir al manejo de información personal de forma no autorizada por parte de terceros, para así poder tener control de su informática.

Considerando que el Software Libre es un modelo ético de desarrollo tecnológico y de carácter colaborativo, basado o soportado en un tejido social conformado por equipos multidisciplinarios que luchan y participan por un fin común: la Libertad de Software y los valores que la misma conlleva.

Considerando que el Software Libre representa, para los Pueblos y Gobiernos de América Latina , una oportunidad para la adopción de Estándares Abiertos Libres en sus procesos administrativos, que se ajusten a sus necesidades de implementación de sistemas de información para el Gobierno Electrónico.

Considerando que la adopción del Software Libre desarrollado con Estándares Abiertos Libres en los gobiernos de América Latina facilitará la interoperabilidad de los sistemas de información de los Estados, contribuyendo a dar respuestas rápidas y oportunas a los ciudadanos, mejorando la gobernabilidad, a la par de una mayor participación de los usuarios en el mantenimiento de los niveles de seguridad de su software.

Considerando que el Software Libre representa una oportunidad única para la consolidación

Declaración de Caracas - Fundación Software Libre América Latina

Escrito por Administrator

Lunes, 17 de Mayo de 2010 14:40 -

de la Soberanía e Integración Tecnológica de los pueblos de América Latina , y la eliminación del bloqueo tecnológico causado por monopolios de Software Privativo.

Considerando que una concepción común de estos derechos y libertades es de la mayor importancia para el pleno cumplimiento de dicho compromiso.

Como Fundación Software Libre América Latina , hemos resuelto publicar el siguiente mensaje a través de este documento, el cual proclama a la “Libertad de Software” como un ideal común, por el cual todas las naciones de América Latina

deben esforzarse, con el fin de generar un trabajo comunitario que promueva y exija valores éticos, mediante la enseñanza y el respeto a los derechos y Libertades de usar, estudiar, modificar y distribuir Software Libre. Así es como hemos desarrollado la siguiente declaración titulada “Declaración de Caracas” que incluye recomendaciones para cada uno de los ejes de acción que consideramos prioritarios: